

Departamento de Oficial 2.º de la Comandancia general del Cauca,

D. Juan José de Casas

26.

Se tomó razón en C. de Junio de 1826

República peruana - Señor Sr. Don Libertador General de la República de Colombia, Libertador de la del Cauca, y en cargo del primer mando de ella &c. &c. &c.

Atendiendo a los méritos y servicios del primer Amanuense de la Comandancia general de Marina D. Juan José de Casas, he venido en ascenderle a Oficial 2.º de la Comandancia de guerra con el sueldo de su dotación. - Por tanto: ordeno y mando, se hayan y reconozcan por tal, guardándole y haciéndole guardar todo por las disposiciones y precedencias que por este título le corresponden. Para lo que he expedido el presente firmado de mi mano, sellado con el sello de la República y respaldado por el Ministro de Estado en el Departamento de la guerra, del que se tomara razón donde correspondiera. Dado en el Cuartel general en la Magdalena a 27 de Mayo de 1826 - 7.º de la Independencia y 5.º de la República. - Señor Coronel D. D. de E. - Juan Salazar

J. E. asistente a Oficial 2.º de la Comandancia general de Marina al Amanuense 1.º de la Comandancia general de Marina D. Juan José de Casas



O.L. 146-2789

146-2789  
 MH-01146  
 CAS. 54  
 Doc. 94  
 Fol. 1